

CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA

CONSEJERA DEL MENOR Y LA FAMILIA

934. EMPLAZAMIENTO Y REMISIÓN DE EXPEDIENTE Nº 37403/2022, SEGUIDO A INSTANCIAS POR SURESTE SEGURIDAD S.L.U., RELATIVO A LA RECLAMACIÓN DEL ABONO DE SERVICIOS DE SEGURIDAD PRIVADA, EN EL CENTRO DE MENORES EXTRANJEROS NO ACOMPAÑADOS FUERTE DE ROSTROGORDO, PO N º 12/2022.

Se ha acordado, por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo nº 3 de Melilla, la remisión del expediente 37403/2022, relativo a la RECLAMACIÓN DEL ABONO DE SERVICIOS DE SEGURIDAD PRIVADA EN EL CENTRO DE MENORES EXTRANJEROS NO ACOMPAÑADOS FUERTE DE ROSTROGORDO, habiendo sido interpuesto recurso contencioso-administrativo contra la desestimación por silencio administrativo por la mercantil SURESTE SEGURIDAD S.L.U.

En aplicación del artículo 49 de la Ley 29/98 de la Jurisdicción Contencioso Administrativa, se emplaza a cuantos pudieran aparecer como interesados en dicho procedimiento, para que, si a su derecho conviene, comparezcan como demandados en el plazo de nueve días a partir del siguiente de la publicación del presente anuncio, en el Procedimiento Ordinario nº 12/2022, NIG 52001 45 3 2022 0000227, que se sustancia ante la Juzgado de lo de lo Contencioso-Administrativo nº 3 de Melilla.

Melilla 18 de octubre de 2022,
El Director General Acctal. del Menor y Familia,
Joaquín M. Ledo Caballero